

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 004

Fecha: 16/01/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 002 2016 00303	Ordinario	CARLOS ALBERTO - DIAZ LOPEZ	HOSPITAL NIVEL II SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.	Auto ordena pago de depósito Judicial (fecha real auto 12 enero 2023) consignado por la entidad demandada y obligada, concepto condena en la sentencia, a favor del demandante/JFRB	13/01/2023	2
19001 31 05 002 2019 00075	Ordinario	DORIS YANETH - ASTAIZA PAZ	CONSORCIO COLOMBIA MAYOR	Auto obedecer Superior y liq. costas Que revocó Nral 3°, modificó parcial Nral 5° y Actualizó Nral 4°, sin costas en esa instancia/JFRB	13/01/2023	2
19001 31 05 002 2019 00075	Ordinario	DORIS YANETH - ASTAIZA PAZ	CONSORCIO COLOMBIA MAYOR	Auto aprueba liquidación costas y archivo Costas a cargo de la entidad vencida Colpensiones a favor de la parte demandante/JFRB	13/01/2023	2
19001 31 05 002 2022 00056	Ordinario	JUAN CARLOS PARRA VALENCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Admite contestaciones y Fecha Audiencia Virtual Art. 77 y 80, 8-marzo-2023, 9.30 am, FLM.	13/01/2023	
19001 31 05 002 2022 00169	Ordinario	LEONARDO - VILLAMARIN ORDOÑEZ	TRANSPORTES PUBENZA LTDA	Auto reconoce personería Para actuar al apoderado demandante, Abog Juan David Illera Cajiao/JFRB	13/01/2023	1
19001 31 05 002 2022 00169	Ordinario	LEONARDO - VILLAMARIN ORDOÑEZ	TRANSPORTES PUBENZA LTDA	Auto admite demanda Y, ordena su notificación y traslado/JFRB	13/01/2023	1
19001 31 05 002 2023 00001	Ejecutivo	HEIMDALL SECURITY LTDA	RONALD - MUNOZ NARVAEZ	Auto rechaza por competencia Remite a Juzgado Primero Laboral Circuito de Popayán, FLM	13/01/2023	
19001 41 05 001 2022 00379	ACCIONES DE TUTELA	LYLIA ESTHER - SANCHEZ YANDI	EMSSANAR EPS	Auto confirma sanción Incidente desacato FLM	13/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/01/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
SECRETARIO